

I N T R O D U C C I O N

La actividad aérea contemporánea, especialmente en el plano internacional presenta en el terreno de los hechos, modalidades contractuales de las más variadas gamas, que desbordan los ordenamientos jurídicos de los Estados, provocando serias dificultades en cuanto a la regulación jurídica de situaciones fácticas no previstas.

A modo de ejemplo, y sin pretender agotar la multiplicidad de formas de contratación en torno a la aeronave, se pueden citar, como figuras no sujetas a una regulación jurídica definida al trabajo aéreo, a los contratos de intercambio de aeronaves o banalización y al *charter aéreo* como las más representativas, que han motivado a los especialistas a agudizar su imaginación creadora, tendientes a resolver conflictos emergentes de dichas formas atípicas de contratación aérea.

El presente trabajo de tesis, aspira modestamente a desarrollar y fijar ciertas pautas conceptuales respecto a una de esas formas de navegación aérea, el *charter aéreo*, que puedan servir en un futuro a la regulación jurídica de dicha problemática de positiva vigencia en nuestros días.